

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **143**

Fecha: 8/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2018 00542</b>	Verbal Sumario	MARYURI VIANEY - BERNAL JAIMES	JONATHAN ALEXIS - PACHECO MARTINEZ	Auto Ordena Pago de Título La Sra. MARYURI VIANEY BERNAL JAIMES informa al despacho, que a pesar de la aclaración realizada a PORVENIR en auto 1293 del 9 de agosto del presente año, la entidad consigno a ordenes del despacho y a su favor el dinero que en esa entidad reposaba por concepto de cesantías del Sr. JONATHAN ALEXIS PACHECO MARTINEZ adjuntando los soportes respectivos; reconociendo que, según lo acordado entre las partes, estos dineros corresponden al demandado puesto que ya el juzgado le autorizo a ella el pago de las cesantías que se encontraban embargadas solicita le sea autorizado el pago de las mismas para ella proceder a entregar dicho dinero al Sr. JONATHAN ALEXIS PACHECO MARTINEZ. En razón a lo anterior, y como quiera que es viable realizar la entrega de los dineros al demandado se dispone AUTORIZAR el pago de los títulos relacionados a continuación a favor del Sr. Sr JONATHAN ALEXIS PACHECO MARTINEZ.	07/09/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA